	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-018
	ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y/O INTERVENTORIA	Versión:	2
		Vigencia:	23/10/2023

LUGAR Y FECHA	SAN ANDRÉS, 05 DE ENERO DE 2024
SUPERVISOR QUE SALE	ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO
SUPERVISOR QUE RECIBE	AT. PAREJO CANTILLO ORLANDO DAVID
RAZONES DE ENTREGA DE LA SUPERVISIÓN	EL SUPERVISOR PRINCIPAL SALDRÁ AL DUODÉCIMO TURNO DE VACACIONES DE LA VIGENCIA 2023 EN EL LAPSO DEL 08 DE ENERO 2024 HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2024

CONTRATO DE OBRA: 039-00-B-COFAC-BACOF-2023

FECHA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	29 DE JUNIO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO MAYOR DEL HANGAR FASE I DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato, así: CORTES PARCIALES DE OBRA: Pagos parciales hasta por el valor de $665.000.000, de acuerdo con lo facturado en los cortes de obra, para ser cancelados con cargo al PAC DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2023, previo recibo a satisfacción del avance de obra, contra presentación de la factura, acta de recibo parcial debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. SALDO/PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL SALDO DEL CONTRATO: Pago hasta por el valor del saldo del contrato para ser cancelados con cargo al PAC DE DICIEMBRE DE 2023 o CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2024, previa presentación de la factura, acta de recibo final a satisfacción, debidamente firmada por EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, certificado de pago a los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la ley 828 de 2003, y demás trámites administrativos correspondientes. Los cortes de obra serán de conformidad a lo establecido en el cronograma de obra, suscrito por el contratista y el supervisor junto con el acta de inicio.
CONTRATISTA	CONTRUCCIONES HVG GROUP SAS – RL. NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 922.732.932,00
PLAZO DE ENTREGA	El plazo de ejecución para el presente contrato es de Cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato de obra, para adelantar los trámites administrativos y la ejecución física de la obra, sin sobrepasar el 30 de noviembre 2023 o lo primero que pase.
FECHA DE INICIO	07 DE JULIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
JUSTIFICACION DEL MODIFICATORIO	Modificación a los ítems de obra incluyendo actividades NP (No Previstas). Modificación en la fecha de cortes de obra para el primer y segundo pago parcial. Extensión del plazo de ejecución. Lo anterior, con el fin de ejecutar actividades del área eléctrica.
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato, así: **PRIMER PAGO PARCIAL** El cual se realizó por valor de $ 644.459.056,57 los cuales fueron tramitados con cargo al PAC de NOVIEMBRE de 2023. **SEGUNDO PAGO PARCIAL** Según lo facturado con con corte 30 de noviembre de 2023, con cargo al PAC DICIEMBRE 2023 **PAGO FINAL** Por el valor del saldo,con corte 11 de diciembre de 2023, para ser tramitados con cargo al PAC de DICIEMBRE de 2023 y/o Cuentas por pagar del primer trimestre de 2024.
PLAZO DE ENTREGA	Hasta el 11 de diciembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 971.732.932,00

El día 05 del mes de enero del 2024 a las 08:00 horas se reunieron: Subteniente Carvajal Rico Kevin Ricardo, Aerotécnico Parejo Cantillo Orlando David, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, con el fin de realizar la entrega de la supervision del contrato porque el supervisor principal saldrá al duodécimo turno de vacaciones de la vigencia 2022 en el lapso del 08 de enero 2024 hasta el 06 de febrero de 2024.

ESTADO CONTRATO DE OBRA Y/O INTERVENTORIA

PORCENTAJE PONDERADO

PROGRAMADO A LA FECHA	100,00%	EJECUTADO A LA FECHA	98,16%	ATRASO (-) / ADELANTO (+)	-1,84%
JUSTIFICACION DEL ATRASO	El 1,84% del presupuesto fue liberado por ejecutar menores cantidades.				

LISTA DE CHEQUEO DE ENTREGA

No.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	PENDIENTE			OBSERVACIONES AL SEGUIMIENTO
		SI	NO	N/A	
1	MINUTA PRINICIPAL Y SUS MODIFICACIONES, POLIZAS Y APROBACION DE POLIZAS, CPA, CDP Y CRP DEL PROCESO		X		Publicados en SECOP II
2	ESTUDIOS DE SEGURIDAD PERSONAL		X		No quedaron pendientes por ejecutar estudios de seguridad.
3	ACTA DE INICIO		X		Publicados en SECOP II
4	REVISION Y APROBACION DE HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES		X		Aprobado el personal profesional a la fecha
5	REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION DEL PROYECTO		X		Revisada y aprobada la programación con fecha 11 de diciembre de 2023
6	REVISION Y APROBACION DEL FLUJO DE CAJA DEL PROYECTO		X		Revisado y aprobado el flujo de caja con fecha 11 de diciembre de 2023
7	REVISION Y APROBACION DE PLAN DE MANEJO DEL ANTICIPO			X	No aplica
8	INFORMES DE SUPERVISION PRESENTADOS A LA FECHA		X		JULIO 2023 AGOSTO 2023 SEPTIEMBRE 2023 OCTUBRE 2023 NOVIEMBRE 2023 DICIEMBRE 2023 Cargados en SECOP II
9	CORTE DE OBRA Y/O INTERVENTORIA	X			Corte de 11 de diciembre de 2023 ejecutado
10	RELACION DE PAGOS REALIZADOS	X			Pendiente pago del corte de obra del 30 de noviembre de 2023 con cargo al PAC Diciembre 2023 y pendiente corte de obra del 11 de diciembre de 2023 con cargo al PAC Diciembre y/o cuentas por pagar en el primer trimestre del 2024
11	DEMAS FORMATOS QUE REQUIERA DEPENDIENDO EL ESTADO DEL PROYECTO		X		El supervisor suplente deberá hacer seguimiento constante a la ejecución del contrato, verificando que se cumpla lo establecido en las especificaciones técnicas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O OBSERVACIONES

Novedades contractuales tomar contacto con el asesor contractual TS22. Patricia Remolina

Personal que interviene en la ejecución presupuestal; con toda atención me permito informar que la circular 042, la cual realiza las modificaciones al método de aprobación o rechazo de las facturas electrónicas, las cuales ahora se realizaran por la pagina del SIIF NACION, empezando a cumplirse desde el 01 de Enero 2024.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:

Ricardo Carvajal Rico ST. CARVAJAL RICO KEVIN RICARDO SUPERVISOR QUE SALE FIRMA Y POSTFIRMA	AT. PAREJO CANTILLO ORLANDO DAVID SUPERVISOR QUE RECIBE FIRMA Y POSTFIRMA